

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 1967.

En la Universidad de hecho a día de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo las ocho y quince de la noche, se reunió en el piso primero de la casa n.º 6 de la calle San Juan, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Jurado Vergara, con asistencia de D. Benigno Barrio Juar, D. Juan Santiago Astola Alday, D. Luis Herguero Juncal, D. Francisco Juezguí Oyendel, D. Manuel Dor Zaba, D. Agustín Guzmán Juar, D. Norcio Siles Juar, D. Manuel José Lizaraga y D. Angel Federico Betancin, el objeto de celebrar la reunión mensual convocada al efecto.

Siendo el contenido del acta de la reunión anterior es aprobada por unanimidad.

Licencia

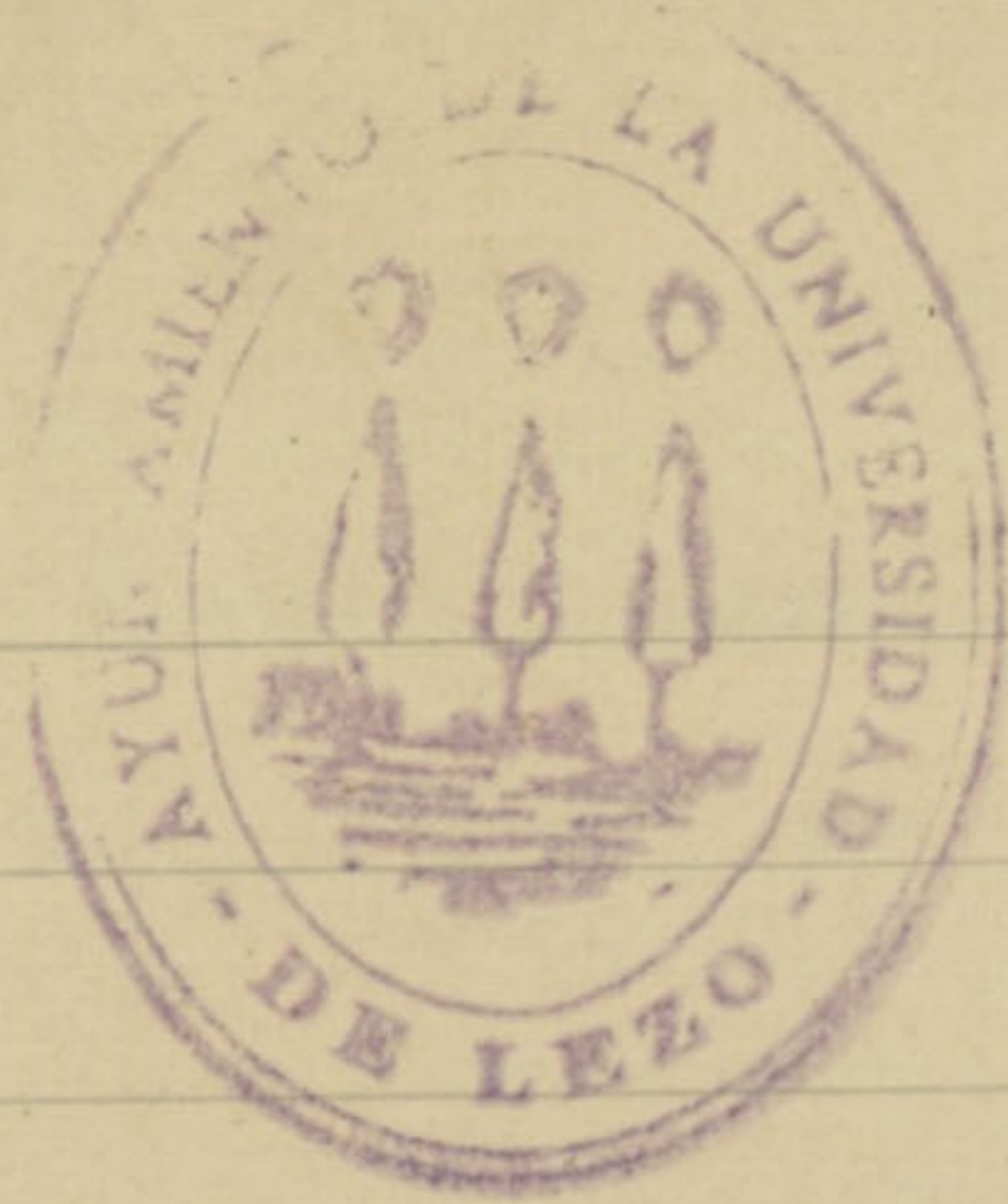
Seguidamente se aprueba el proyecto de reconstrucción de la casa n.º 2 de la plaza del Santo Cristo propiedad de los herederos de D.º Gaudioso Echaz, con la advertencia de que, debiendo desaparecer la tenencia pública frente a la fachada principal, la route y frecos de la plaza bajo debe tener en cuenta esta circunstancia.

Licencia

Puesto de manifiesto el informe emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en el expediente tramitado a petición de Industrias y Obras de Navarra S.A. para el fustado en aumento de producción de un filón de ácido sulfúrico a la zona de Alume, se acuerda conceder la autorización solicitada a tenor de las condiciones contenidas en el mencionado informe.

Asunto a informe

Dada cuenta de la petición de Industrias S.A. para la mejora y ensanche del camino público desde la calle de Galiduniquete a la futura subestación de transformación de energía eléctrica, en uno de los



reclamaciones formuladas por D. Jose Miguel Jaramola y D. Alfonso Sobrera fundadas en que al hacer el replanteo no han respetado el primitivo trazado, se para dicho asunto a informe de la Comision de Urbanismo y Obras como punto a la resolusion que precede.

Aumento de obra

Vistos los proyectos de aumento de precio en los trabajos de chapas del vestibulo con piedra empuje de diez centimetros de grueso y obriedades de fachadas con remedios livos en los bordes de cada piedra en los obras de reforma de la casa Comunal, se remite en aprobacion con el voto en contra de los Sres. Oroz y Jaramaqui.

Aumento de obra

En cuanto a la economiza exterior de alumbrado, que no figure en presupuesto y vistas varias propuestas presentadas, se remite que dichos trabajos los realice el outajes L'aurak, que cumple la mas ventajosa economia.

Escrito de los Padres de Familia.

Queda enterada la Exposicion, por su lectura, del escrito presentado por varios vecinos de San Juan de los Rios solicitando se remitan en aquella Comision los problemas de instalacion de agua, alumbrado, escuelas, iglesia, etc, el cual ha sido remitido a informe de la Comision Municipal respectiva.

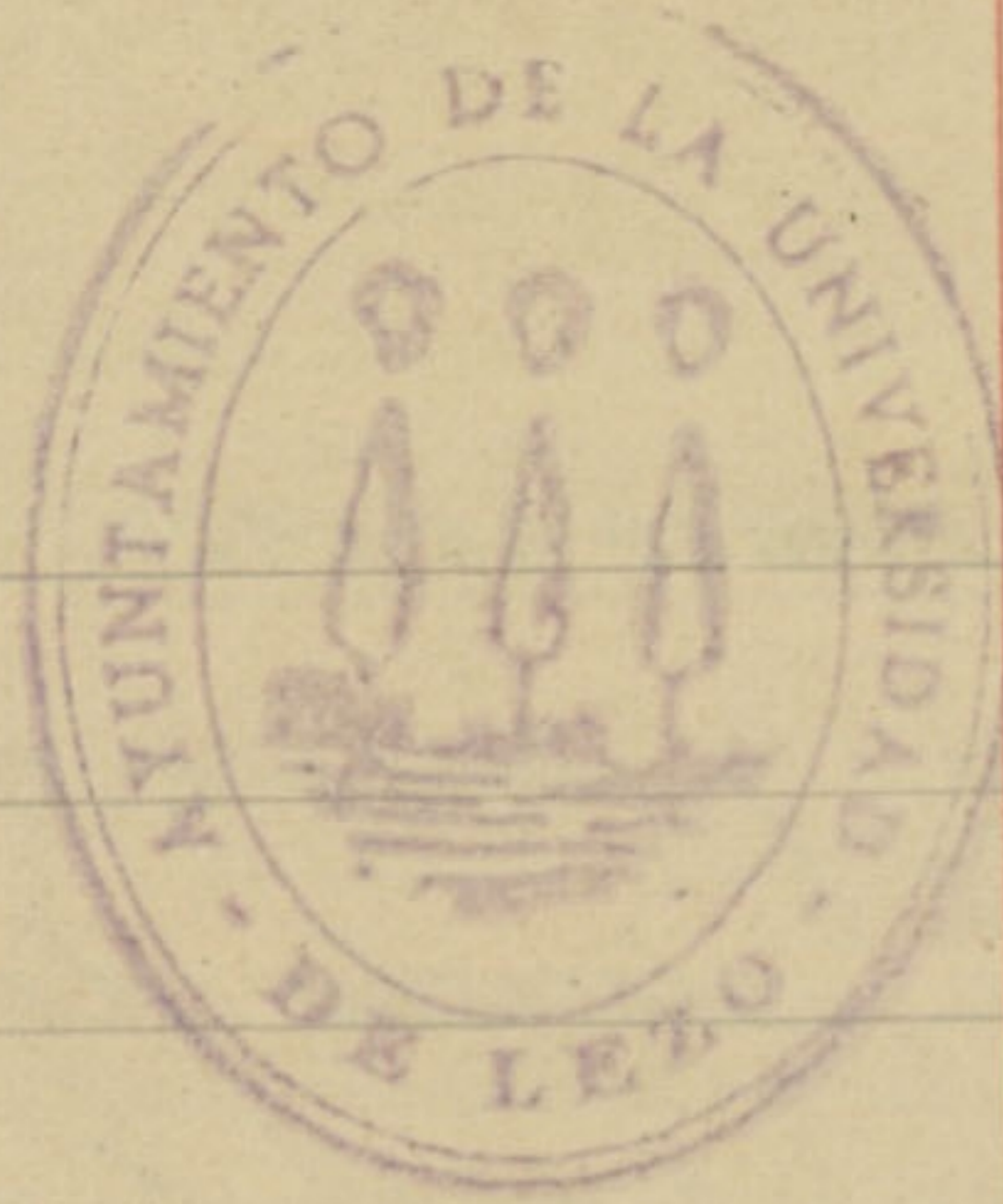
Telefono Publico

Examinado en consideracion las peticiones del grupo de taxistas de esta localidad, sobre instalacion de un telefono publico para un servicio y un cable de una zona para estacionamiento en la plaza del Santo Cristo, se remite para a informe de la Comision de Servicios Urbanos.

Peticion de cese del Sr. Benavente.

Finalmente se da lectura de un escrito presentado por los Concejales Sres. Oroz, Jaramaqui, Sicares y Hernandez en que solicitan el cese como Concejales y Remite de Alcalde de D. Francisco Benavente a tenor del articulo 78 de la Ley de Regimen Local, en caso del articulo

invocados, de los 81 y 382 de la Ley de Régimen Local y del 36 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952 que tienen relación con el asunto planteado. Terminada dicha lectura y con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Benavente para manifestar que no tiene interés alguno particular ni especial en prolongar sus funciones edilicias y que si ocupa este cargo es debido al gusto de sus compañeros, por lo que, si ahora la disposición estimo que debe cesar lo haré con sumo gusto, eludidamente requiridamente ni oírlo. Seguidamente la Presidencia manifestó que en las personas investidas de cargos municipales han de expresarse principalmente los intereses de competencia, celo e interés por los cosas locales y estas las reune en grado sumo el compañero Sr. Benavente, como lo viene demostrando a lo largo de su mandato, por lo que estimo que debe continuar en el ejercicio del cargo, dejando a un lado toda fidelidad política de grupo o de clase. Contestaron los Sres. Jamuz y Oroz que ellos dicen rotundamente que se cumple la ley y que si no solicitasen el cese en el acto de esa situación fue debido a que desconocían estas circunstancias. Los Sres. Astor, Izquierdo, García e Julián se manifestaron en conformidad con lo manifestado por la Presidencia y consideraron que el Sr. Benavente debe continuar como concejal en beneficio de los intereses municipales. Considerados suficientemente discutido el asunto el Sr. Presidente manifestó que se va a someter a votación su propuesta de informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil en favor de la continuidad en los cargos que ostenta D. Encarnación Benavente Jumar, manifestando en disconformidad el Sr. Jamuz por considerarlo ilegal. Después de celebrer la Presidencia que sometido y aceptado por todos el asunto



de este asunto, no existe otra forma de expresar el sentir de la Corporación que la correspondiente votación, verificada de la cual, da el siguiente resultado: se pronunció en favor de la continuación en su cargo de Concejal por D. Zenón Benavente Tovar, los cinco miembros de la Corporación que no firmaron la petición de cese y en contra los cuatro autores de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los asistentes de que certifico.

~~Secretario~~

Juan Artola

Luis Mangones

Agustín Díaz

Manuel Barrio

Francisco Jauregui

Manuel Ordo

Narciso Luyaso

A. Tuhaupe

Futubio Aponte